



FINAL UEFA CHAMPIONS LEAGUE

Estadio de Wembley, Londres
Sábado, 1 de junio 20:00 horas (hora local)

BORUSSIA DORTMUND – REAL MADRID CF

CONDICIONES GENERALES DE SOLICITUD DE ENTRADAS

La solicitud de entradas estará disponible desde las 12:00 horas del jueves 9 de mayo hasta las 12:00 horas del lunes 13 de mayo.

1. Podrán solicitar entradas exclusivamente los socios del Real Madrid C.F. (activos a fecha 9 de mayo de 2024).
2. El titular de la solicitud siempre deberá ser mayor de edad a fecha 1 de junio de 2024.
3. No podrán solicitar entradas, ni ser integrantes de las solicitudes:
 - Los socios que no estén al corriente de pago de sus cuotas, durante la temporada 2023/2024.
 - Los socios que a fecha 1 de junio de 2024 sean menores de 5 años.
 - Los socios sancionados, sancionados cautelarmente, sancionados por Delegación de Gobierno o con algún tipo de expediente por parte de la Comisión de Disciplina Social.
 - Los socios agraciados con entradas para desplazamientos gestionados mediante formulario web en la temporada 2023-2024, y que por cualquier motivo no han abonado sus entradas asignadas para alguno de los partidos.
4. **Las entradas son nominativas. En cada solicitud se podrán incluir un máximo de 6 socios.**
5. El socio solicitante será considerado el responsable de dicha solicitud, aunque el Real Madrid podrá contactar, si es preciso, con cada uno de los socios que integren la solicitud.
6. Cada socio podrá figurar en una única solicitud.

7. **Se admitirán solicitudes desde las 12:00 horas del jueves 9 de mayo hasta las 12:00 horas del lunes 13 de mayo.**
8. Todas las solicitudes deberán registrarse a través de la Oficina *online* de Atención al Socio (<https://socios.realmadrid.com>). El sistema asignará automáticamente a cada solicitud un número de referencia.
9. Será obligatorio facilitar nombre y apellidos, número de socio, DNI, fecha de nacimiento, un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico para poder contactar con el socio titular de la solicitud una vez finalizada la asignación de entradas.
10. Antes de enviar la solicitud, asegúrese que ha cumplimentado la petición correctamente incluyendo los datos de todos los socios integrantes de la solicitud. **Una vez registrada la solicitud, no se admitirán cambios ni modificaciones sobre los datos de los socios registrados.**
11. **Es muy importante que cada socio cabecera se asegure, a la hora de hacer la solicitud para este partido, de que el número de teléfono móvil facilitado es correcto, ya que en caso de que su solicitud sea adjudicataria de entrada(s) nominativa(s), será únicamente a este número de teléfono donde se envíen posteriormente por SMS certificado los códigos UEFA para la descarga de las entradas de todos los socios integrantes de dicha solicitud.**
12. En caso de que se registren más solicitudes que entradas destinadas a socios, el Real Madrid C.F. procederá a realizar un sorteo ante notario entre las solicitudes presentadas para determinar qué socios serán adjudicatarios de localidades, siendo el número de referencia de cada solicitud registrada su identificación para el sorteo. En caso de ser necesario, **el sorteo se realizará el martes 14 de mayo.**
13. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes, realizado el correspondiente sorteo en caso de ser necesario, y una vez se realicen las validaciones y las comprobaciones correspondientes, el Real Madrid comunicará **vía correo electrónico** y a través de la **Oficina online de Atención al Socio** (<https://socios.realmadrid.com>) toda la información referente al pago de las entradas.
14. Las **entradas serán nominativas y en formato digital**. Tanto la gestión del registro de los adjudicatarios como el pago de las entradas se realizará en el portal de venta de entradas de UEFA, a través de **códigos de acceso** que serán facilitados por el Real Madrid al socio cabecera de cada solicitud.
15. Durante la semana de la final, la UEFA enviará al correo electrónico de los socios adjudicatarios las instrucciones de descarga de las entradas, la cual se realizará en la app de ticketing de UEFA.
16. **La entrada será intransferible y sólo podrá ser utilizada por el socio adjudicatario, quedando prohibida su cesión o venta a terceras personas. Todas las entradas se registrarán con el nombre y apellidos del adjudicatario. Cualquier entrada que se registre con otro nombre diferente será anulada. La organización solicitará la documentación necesaria para comprobar la titularidad de las entradas en el acceso al Estadio, y NO se permitirá el acceso de aquellos aficionados que no cumplan estas condiciones. Los socios únicamente podrán ocupar la localidad asignada en cada entrada.**

17. El Real Madrid se reservará la posibilidad de hacer entrega en la ciudad de destino de un número indeterminado de las entradas adjudicadas previamente abonadas.
18. El Real Madrid no se hace responsable del no acceso de los aficionados al Estadio si no cumplen las condiciones requeridas para el acceso.
19. El Real Madrid dispondrá de entradas que oscilan en Libras entre las £60 y las £610 (aproximadamente entre 70€ y 709€) y de entradas de visibilidad reducida que oscilan entre las £50 y las £485 (aproximadamente entre 58€ y 563€).
20. Los socios con capacidades diferentes del Real Madrid C.F. que se desplacen en silla de ruedas y deseen solicitar entradas para este partido deberán enviar un correo electrónico a la dirección sociosmovilidadreducida@corp.realmadrid.com, debiendo facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, número de socio, DNI y teléfonos de contacto) del socio con capacidades diferentes y del socio acompañante, fotocopia del DNI de ambos y documento acreditativo de la discapacidad que le obliga a desplazarse en silla de ruedas. El plazo de recepción de solicitudes de entradas para esta zona será desde las 12:00 del jueves 9 de mayo hasta las 12:00 horas del lunes 13 de mayo.
21. Los socios que realicen su petición, resulten agraciados y no abonen sus entradas, no podrán participar en los siguientes procesos de solicitud de entradas que realice el Real Madrid para cualquier competición durante la temporada 2024-2025.
22. Cualquier manipulación de las comunicaciones enviadas por el Club conllevará la pérdida de las mismas.
23. Las solicitudes enviadas por otro canal distinto al que se recoge en estas condiciones generales o presentadas fuera de plazo no tendrán validez.
24. Cada socio adjudicatario de entrada cumplirá la normativa de seguridad y sanitaria vigente. Cualquier uso indebido de la entrada o reventa de la misma supondrá para el socio adjudicatario, la apertura de un expediente sancionador por la Comisión de Disciplina Social del Club, que podrá conllevar la expulsión de su condición de socio y la anulación de la entrada.
25. El incumplimiento de las presentes condiciones generales podrá conllevar la imposibilidad de acceso al estadio y/o expulsión del socio del Estadio, además de suponer la imposibilidad de participar en nuevos procesos de petición y adjudicación de entradas, así como cualquier otra acción (entre otras, acciones disciplinarias) por parte del Club.
26. Le recomendamos que consulte las restricciones de viaje del país de destino. Es obligatorio viajar con Pasaporte en vigor con validez mínima de 6 meses desde la fecha de entrada al Reino Unido.